



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de junio de 2016
P.I.E. N° 638/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el contrato suscrito por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda con la Empresa China CAMC ENGINEERING CO LTD, en el Proyecto “Vía Férrea Bulu Bulu – Montero”. Adjunte el contrato del proceso firmado con la Empresa CAMC.--- 2. Informe qué establece el contrato sobre si, en caso de otorgarse el anticipo, la Orden de Proceder podrá, o no, ser emitida antes que se haga efectivo el desembolso total del anticipo y el acceso al sitio de la obra.--- 3. Adjunte copia de las boletas de garantías que fueron presentadas por la Empresa CAMC en la convocatoria aludida previamente.--- 4. Informe brevemente el estado de ejecución del proyecto suscrito con la Empresa CAMC.--- 5. Informe si el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, inició algún proceso penal a la empresa CAMC y detalle los motivos del mismo y aclare sobre el avance del mencionado proceso judicial, si corresponde.--- 6. Informe si la Empresa CAMC, inició algún proceso penal al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, detalle los motivos del mismo, aclare el avance del mencionado proceso judicial, si corresponde.--- 7. Informe si la Empresa CAMC, dentro el proyecto Bulu Bulu – Montero, era una obra llave en mano y explique si la noma permite, dentro esta modalidad, dar anticipos.--- 8. De ser afirmativa la respuesta de la pregunta precedente, indique cuál es el monto económico de anticipo que se dio a la Empresa CAMC y si dicha empresa dio alguna boleta de garantía al Estado por dicho dinero.--- 9. Informe si la Empresa CAMC subcontrató en el Tramo I, y de ser así detalle a qué empresa o empresas y qué trabajo deberían desarrollar.--- 10. Informe qué



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

empresa es la contratada para realizar la supervisión del proyecto Bulo Bulo – Montero.--- **11.** Informe qué fecha se dio la orden de proceder a la Empresa CAMC y acompañe dicho documento.--- **12.** Adjunte copia de la documentación que la Empresa CAMC remitió a su ministerio para solicitar el anticipo, se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación correspondiente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL